



DECRETO ALCALDICIO N° 18171

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA, **16 JUL 2025**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con el memo N° 435 de fecha 04.07.2025, desde la Dirección de Administración y Finanzas quien solicita autorización para transferencia de fondos desde la cuenta Fondos Externos N°38509019964 a la cuenta de Fondos Generales N°38509007087, correspondiente al "Proyecto que financia el funcionamiento del Teatro Municipal" destinado a las contrataciones de los coordinadores del programa, por el monto de \$30.000.000

DECRETO:

AUTORIZASE, el traspaso entre cuentas corrientes municipales, de Fondos Externos n°38509019964 a la cuenta de Fondos Generales n°38509007087, correspondiente al "Proyecto que financia el funcionamiento del Teatro Municipal" por un monto de \$30.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MEMO: N° 435

REF : Informa y remite lo que indica

Requinoa, Julio 07 del 2025

DE : KARINA NAVARRO CORNEJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1. A través del presente remito documentación y a la vez solicito a Ud. Traspaso entre cuentas corrientes municipales, desde Fondos Externos 38509019964 a la cuenta de Fondos Generales 38509007087 correspondiente a "Proyecto que financia el funcionamiento del Teatro Municipal" por un monto de \$30.000.000, la entidad depositó a la cuenta Fondos Externos, debiendo ser de Fondos Municipal. -

2. Se adjunta documentación para respaldar el movimiento bancario

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,



KARINA NAVARRO CORNEJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)